



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría

DOC.MDE.009  
8/08/2016

Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría  
Mesa de Entrada  
Colonia 1089 Planta Baja

**Centro de Información al Usuario**  
**Teléfono 0800 8612**  
**Horario: de 10:00 a 17:00 horas**

**IMPORTACIÓN DE ELEMENTOS AUXILIARES QUE FACILITEN EL  
DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS LISIADAS  
EXONERADOS DE IMPUESTOS  
LEY 13.102 DE 18/10/62 – DECRETOS N° 241/1999 de 4/8/1999**

**SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE EL TRÁMITE ES TOTALMENTE  
GRATUITO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS INTERVINIENTES**

***EL GESTIONANTE DEBERÁ PRESENTAR:***

- 1) ESCRITO DE SOLICITUD:** dirigida al Sr. Ministro, compareciendo:
- Directamente el interesado que posea plena capacidad civil.-
  - A través de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o el cónyuge en su caso
  - Mediante apoderado presentando carta poder con certificación notarial.

***Deberá contener:*** Nombre completo; domicilio real y constituido, -si reside en el interior del país deberá constituir domicilio en Montevideo, incluyendo teléfono y/o fax de contacto en ambos casos y si posee correo electrónico, a efectos de las notificaciones.

Si el beneficiario es un ***MENOR DE EDAD***, deberá estar representado por sus padres, acompañando fotocopia de la cédula de identidad de ambos y del menor, partidas originales de matrimonio y de nacimiento. En caso de que uno solo detente la patria potestad, se deberá presentar el testimonio judicial respectivo.

Es conveniente que el interesado autorice a una persona de su confianza, citando datos personales, domicilio y teléfono, a efectos de notificarse y retirar resolución en caso de que el titular esté impedido de hacerlo.- Esto se puede incluir en el escrito de solicitud, o por nota separada.-



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría

DOC.MDE.009  
8/08/2016

**2) CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL TRIBUNAL COMPETENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (Pedir día y hora en el Ministerio de Salud Pública – Administración Documental, Dirección: 18 de Julio 1892 Planta Baja, Oficina 2 – Teléfonos: 19345041, 42 o 44, de 9:15 a 14:45 horas).**

**3) CERTIFICADO DEL MÉDICO TRATANTE**, según modelo que se adjunta.-

**4) FACTURA PROFORMA** del bien cuya exoneración se solicita.

**LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS, DEBERÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD NO SUPERIOR A LOS CIENTO OCHENTA DÍAS AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS EN EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

El interesado contará con un plazo de 3 meses contados a partir de la autorización otorgada por el MEF para realizar los trámites de importación correspondientes ante la Dirección Nacional de Aduanas. Se podrá prorrogar el plazo hasta por dos períodos de 3 meses por causa estrictamente necesaria y debidamente justificada.



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección General de Secretaría

**DOC.MDE.009**  
**8/08/2016**

## **PARA ENTREGAR AL INTERESADO**

### **CERTIFICADO MÉDICO LEY Nº 13.102**

El certificado debe estar redactado en hoja membretada con el nombre y dirección del médico tratante y debe ser dirigido al Ministerio de Economía y Finanzas con carácter de certificado.-

Debe constar el nombre y apellido completo del solicitante, cédula de identidad y edad, siguiendo a continuación la descripción de la enfermedad o limitación que presenta el mismo.

Interesa el inicio de la enfermedad, estado actual y evolución estimada, siendo de utilidad la descripción de las limitaciones que la misma le impone.-

Si además de la discapacidad en sus miembros o ceguera legal, el gestionante fuera portador de retardo psicomotriz, interesa se especifique el grado del mismo.-

Se agradece que los datos sean expresados con letra legible y sin abreviaturas, debiendo el certificado llevar al final:

- Fecha de expedición
- Firma del médico tratante y contrafirma
- Número de inscripción en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.